

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

13.SET2012 • 1135

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, el D.S. N°390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 DE 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera obras históricas para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, la Galería de Arte Virtual Garte Limitada., Rut: 76.081.933-6, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional las obras pictóricas que se detallan a continuación, por la suma total de \$2.903.600.- (dos millones novecientos tres mil seiscientos pesos) IVA incluido.

Obras

Agustín Abarca Acuarela sobre papel 9933G 38,5 X 27,5 \$550.000.-
Agustín Abarca Acuarela sobre papel 9939G 38,5 x 27,5 \$550.000.-
Agustín Abarca Acuarela sobre papel 9925G 38,5 x 27,5 \$550.000.-
Israel Roa Acuarela sobre papel 137 38 x 56 \$330.000.-
Israel Roa Acuarela sobre papel 139 35 x 52,5 \$230.000.-
Israel Roa Acuarela sobre papel 179 35 x 52,5 \$230.000.-

3.- Que, se estima conveniente la adquisición de las obras señaladas por la importancia de su temática y calidad de los autores, siendo un real aporte de carácter histórico a la colección de Pinturas del Museo Histórico Nacional, para complementar la exhibición permanente.

RESUELVO:

EXENTA

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo a la Galería de Arte Virtual Garte Limitada., Rut: 76.081.933-6, por la compra de las obras que se señalan, en la suma de \$2.903.600.- (dos millones novecientos tres mil seiscientos pesos) IVA incluido.

2º.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$2.903.600.- (dos millones novecientos tres mil seiscientos pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



3º.-PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN  
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS



MIHZ/DMP/MLU/vd.

DISTRIBUCIÓN:

- Museo Histórico Nacional.
- Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes Díbam.